

**UGO BETTI, CORRUZIONE AL PALAZZO DI GIUSTIZIA.
EL DRAMA, SU CONTEXTO Y SU TRADUCCIÓN¹**

Celia Aramburu, Universidad de Salamanca

Introducción

Ugo Betti nació en Camerino en 1892 y murió en Roma en 1953. Fue juez y dramaturgo. Estudió derecho en Parma y antes de finalizar sus estudios se alistó como voluntario de caballería para ir a la primera guerra mundial. Fue hecho prisionero en Alemania. En prisión conoció a escritores como Carlo Emilio Gadda o Bonaventura Tecchi, a quienes permanecerá unido durante toda su vida. *Il re pensieroso* (1922) es su primera publicación: se trata de una recopilación de poemas escritos durante su permanencia en la cárcel y en los que se advierte la influencia de los crepusculares, de Corazzini, de Govoni, de Maeterlinck y también de D'Annunzio. Seguirán otras muchas obras como *Caino* (1928), *Canzonette-La Morte* (1932), *Le Case* (1933), *Uomo* (1937), *Una stranasera* (1948) o *La Pietra Alta* (1948).

En 1945 funda, junto a Diego Fabbri, Sem Benelli, Massimo Bontempelli y otros autores teatrales, el Sindicato Nazionale di Autori Drammatici (SNAD) con el fin de salvaguardar el trabajo de los dramaturgos y de los escritores teatrales.

Algunos títulos de la producción teatral de Ugo Betti son: *La padrona* (1926), *L'isola meravigliosa* (1929), *Una bella domenica di settembre* (1935), *I nostri sogni* (1936), *Il paese delle vacanze* (1937), *Favola di Natale* (1937), *Frana allo scalo nord* (1936), *Il cacciatore di anitre* (1940), *Il diluvio* (1943), *Spiritismo nell'antica casa* (1944), *Corruzione al Palazzo di giustizia* (1945), *Delitto all'isola delle capre* (1946), *Ispezione* (1947), *Acque turbate* (1948), *La Regina e gli insorti* (1949), *L'aiuola bruciata* (1952), *La fuggitiva* (1953).

¹Este trabajo se ha realizado en el ámbito del Proyecto de investigación “La traducción en contextos plurilingües”, dirigido por Assumpta Camps, que cuenta con financiación ministerial.

El teatro de Ugo Betti

En cualquier caso, y a pesar de que ha escrito poesía y narrativa, el verdadero interés de la obra de Ugo Betti está en su producción dramática. Su primer drama se titula *L'anima* y revela ya la directrices de toda su producción teatral, influenciada por Luigi Pirandello y marcada por la profundización psicológica, el simbolismo y la metafísica para indagar en la naturaleza del hombre. Es un teatro que analiza el alma humana estigmatizada por el pecado original, y es un teatro esencialmente trágico y pesimista puesto que el pecado conlleva remordimiento y víctimas. El pesimismo de su teatro supera a todos sus personajes, marcados por el fatalismo y el aislamiento. El eje temático central de sus dramas es la imposibilidad de separar el bien del mal, de perseguir una justicia eficaz y de percibir una existencia privada de una entidad superior.

Como señala Manuel Heras² toda la producción teatral de Ugo Betti trata de dilucidar una interrogante que se repite en todas sus obras: “A che cosa serve questa meravigliosa tranquilla iniquità che è la vita”. Aunque no debemos pensar que la dramaturgia de Ugo Betti es monotemática, sino que se trata de un conjunto de temas, características, figuras en un proceso de clarificación interior que pasa por tres etapas bien definidas; de una temática inicial comprometida pasa a una problemática espiritual, trascendental, metafísica a través del análisis de la mente humana.

Ugo Betti está considerado el creador del “drama judicial”.

Corruzione al Palazzo di giustizia: contexto político

Esta obra teatral de Ugo Betti fue escrita en 1944 y se estrenó el 7 de enero de 1949 en el Teatro delle Arti de Roma. Italia ya ha iniciado una clara apertura hacia la democracia: el referéndum del año 1946 marca el fin de la monarquía de la Casa Saboya que ya estaba desprestigiada por su implicación en la Segunda Guerra Mundial y por sus relaciones con la dictadura fascista. En 1948 se aprueba una nueva constitución y se llega a la configuración definitiva del territorio del Estado Italiano. En las primeras elecciones se produce una clara confrontación entre dos

² Manuel Heras 1998, pp. 323-328.

bloques ideológicos: la Democracia Cristiana, apoyada por los Estados Unidos, y el bloque formado por dos partidos, el Partido Socialista y el Partido Comunista, favorecidos por la Unión Soviética. Las presiones del presidente americano Truman provocaron la exclusión de los comunistas del gobierno y permitieron la permanencia de la Democracia Cristiana desde el año 1946, año en el que se celebraron elecciones legislativas.

Italia desempeñó un importante papel en Europa durante estos años. En 1949 se adhirió a la Organización del Tratado del Atlántico Norte y en 1955 se unió a las Naciones Unidas; además, ese mismo año se fundó la Comunidad Económica Europea e Italia fue miembro fundador.

La traducción de *Corruzione al Palazzo di giustizia* aparece en la revista *Teatro. Revista Internacional de la Escena* en diciembre de 1952. En España la situación política es muy diferente que en Italia, puesto que sigue inmersa en el régimen franquista. Entre los años 1951 y 1956 gobierna la nación el Sexto Gobierno de la dictadura, siendo Ministro de Educación Joaquín Ruiz-Giménez Cortés y Ministro de Información y Turismo Gabriel Arias-Salgado y de Cubas.

Joaquín Ruiz-Giménez Cortés fue Director de Cultura Hispánica (1946-1948) y embajador ante la Santa Sede (1948-1951). Fue nombrado Ministro de Educación Nacional en 1951 e inició un proceso de reformas en las instituciones docentes para lo que se rodeó de colaboradores liberales: nombró a Joaquín Pérez Villanueva Director General de Enseñanza Universitaria, a Pedro Laín Entralgo rector de la Universidad de Madrid y a Antonio Tovar rector de la Universidad de Salamanca. En 1956 tuvo que dimitir por su enfrentamiento con los elementos más reaccionarios del régimen franquista.

Gabriel Arias-Salgado y de Cubas dirigió en 1937 el periódico *Libertad*. Tras la guerra fue nombrado Gobernador Civil de Salamanca; posteriormente ocupó los cargos de Vicesecretario de Educación Popular y Delegado Nacional de Prensa y Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las JONS (1941-1946). Desde 1951 hasta 1962 fue ministro del recién creado Ministerio de Información y Turismo. Le sucedió en el cargo al frente del Ministerio Manuel Fraga Iribarne.

La introducción crítica en *Teatro* la escribe Alfredo Marquerie (1907-1974), dramaturgo, crítico y director de teatro español. En el artículo, titulado “Ugo Betti y el Neo-Simbolismo”, habla de las

“**Transfer**” VII: 1-2 (mayo 2012), pp. 126-134. ISSN: 1886-5542

características de la obra traducida por José Luis Alonso relacionando al autor con otros autores contemporáneos como dramaturgos franceses, de los que no escribe el nombre, Sartre y Camus, Dostoiewsky, Zola, etc. Habla de la introspección y la introversión de los personajes, de la atmósfera de vacío que se respira en la obra, del conflicto de conciencia, de la corrupción, de los cinco personajes principales y los otros cinco accesorios y remarca la idea del Neo-Simbolismo de Ugo Betti, apoyado en climas vitales, tramas lógicas y humanas, con palabras ricas de intenciones e ideas pero sin excesos retóricos.

Alfredo Marquerie y su esposa murieron en un accidente de tráfico el 1 de agosto de 1974, en *La Vanguardia Española* escriben una crónica sobre este personaje remarcando su gran calidad intelectual, transcribimos algunos fragmentos de la crónica:

En 1932 ingresó en el diario *Informaciones*, del que fue subdirector, y después de 1940, crítico teatral. En 1944 pasó al diario *ABC* donde también ejerció la crítica de teatro, durante casi veinte años. Posteriormente ingresó, para desempeñar las mismas funciones, en *Pueblo*.

Actuó como cronista de radio y televisión, y ha dado numerosas conferencias en multitud de tribunas sobre temas de arte, literatura, teatro. En la actualidad, y tras su jubilación, hacía la crítica teatral en la *Hoja del lunes* de Madrid.

Obtuvo importantes premios literarios: el accésit del Premio Nacional de Literatura, de 1934; el Premio de la Cámara Oficial del Libro de España, en 1933; el premio Luca de Tena de periodismo, en 1939; el premio Rodríguez Santamaría, de crítica teatral, en 1943; el premio del Ayuntamiento de Madrid, en 1944.

Como corresponsal de prensa viajó por Marruecos, Inglaterra (sobre cuyo viaje escribió un breve y enjundioso libro), Francia, Alemania, Polonia y Rusia.

Fue fundador del diario *España*, de Tánger.³

El traductor de la obra es José Luis Alonso, director y traductor teatral de gran prestigio en la época y durante muchos años director del Teatro Nacional María Guerrero de Madrid. Se destaca este personaje

³*La Vanguardia Española*, jueves 1 de agosto de 1974, página 5.

“**Transfer**” VII: 1-2 (mayo 2012), pp. 126-134. ISSN: 1886-5542

por su intención de introducir textos europeos en la escena española salvando en lo posible la acción vigilante de la censura.

Corruzione al Palazzo di Giustizia

Este es un drama en prosa en tres actos escrito por Ugo Betti en 1944 y representado por primera vez en el Teatro delle Arti de Roma en enero de 1949.

En una estancia del Palacio de Justicia de una ciudad situada físicamente en el extranjero aparece el cadáver de Ludvi-Pol, un hombre de negocios con muchos asuntos pendientes con la justicia. Cuando se alza el telón el escenario está vacío, pero aparece enseguida un Oficial de Secretaría empujando un carrito lleno de papeles. Se dirige a él un desconocido, Erzi el Inspector de Tribunales, y poco a poco todos los demás protagonistas que son los magistrados. La atmósfera es desde el primer momento angustiosa y la tensión se hace palpable desde los primeros momentos. Se entrecruzan las sospechas entre los diferentes magistrados, a veces sólo insinuadas, pero con la clara intención de inculpar a Vanan, el presidente del tribunal. En realidad la lucha por el poder está implícita en todas las intervenciones, sobre todo entre Croz, el magistrado más viejo, y Crust, el más joven. El único personaje ajeno a todo este entramado de acusaciones es Elena, la hija de Vanan, quien tiene una fe ciega en su padre, no creyéndole capaz de cometer ningún delito de corrupción, eje central del misterio desencadenado en el Palacio de Justicia.

La victoria final es para Cust pero es una victoria absolutamente ficticia: él se sabe culpable y llegan los remordimientos.

Espacio y tiempo

La acción se desarrolla en una capital de provincia extranjera y en un único escenario: una amplia estancia del Palacio de Justicia.

Al final del tercer acto y tras su nombramiento como Presidente del Tribunal aparece en escena una larga escalera mientras se oyen campanas: el flamante nuevo Presidente, no pudiendo soportar su sentimiento de culpa, se decide a delatarse y contar toda la verdad al jefe supremo, quien sin lugar a dudas parece ser una entidad superior omnipotente. Teniendo en cuenta las arraigadas creencias de Ugo Betti, podemos pensar en un juicio supremo ante Dios.

“Transfer” VII: 1-2 (mayo 2012), pp. 126-134. ISSN: 1886-5542

Todo el drama está plagado de referencias a la muerte, a la corrupción en sentido estricto y también a la corrupción de los cuerpos, puesto que continuamente se hace referencia al mal olor existente en el Palacio de Justicia, mal olor que algunos personajes achacan a la posibilidad de que haya alguna rata muerta en alguna de las estancias del laberíntico Palacio. Por ejemplo, Malgai el archivero se define a sí mismo como enterrador: él es quien lleva los legajos al lugar que les ha sido designado y allí los deja sin que nadie se acuerde nunca más de ellos, como a veces ocurre con los muertos.

El tiempo de la acción teatral se reduce a pocos días centrándose especialmente en los momentos clave de la exposición de dudas, sospechas, pensamientos inculpatorios hacia los compañeros magistrados.

Personajes

Los personajes principales del drama judicial de Ugo Betti son nueve, todos ellos, excepto uno, de nombre irreconocible, y son los que enumero a continuación:

- Vanan, Presidente del Tribunal
- Elena, su hija
- Erzi, Inspector de Tribunales
- Croz, Magistrado
- Crust, Magistrado
- Bata, Magistrado
- Maveri, Magistrado
- Persius, Magistrado
- Malgai, Archivero.

Además de estos nueve personajes principales hacen una breve aparición en escena una enfermera, funcionarios varios, ujieres y curiosos.

Los nombres extraños de los personajes son nombres inventados sin ningún referente conocido que enlazan con un concepto de ser humano global y no concretado en ningún hombre en particular. Estos nombres y sus personajes representan las diferentes corrupciones o corruptelas del ser humano, su ambición y sus ansias de poder, capaces de aniquilar cualquier virtud humana. Son personajes

“**Transfer**” VII: 1-2 (mayo 2012), pp. 126-134. ISSN: 1886-5542

pesimistas, traidores al bien común, que buscan únicamente el beneficio personal y el reconocimiento social cueste lo que cueste; este contexto de ambición les lleva a la más absoluta soledad y al aislamiento, sobre todo en el contexto del Palacio de Justicia, donde cualquier gesto, cualquier palabra se convierte en objeto de sospecha.

Son también personajes carentes de piedad, sin capacidad de sufrimiento ante la desgracia ajena, desgracia que por otra parte ellos mismos han causado difundiendo calumnias y mentiras. Ellos mismos reconocen ser reflejo de la sociedad, representada en tres vertientes principales, según las palabras de tres de los personajes, como transcribimos a continuación:

MAVERI.- Por si eso no fuera bastante, los periódicos, cada uno con su tendencia...

PERSIUS.-... los partidos, las intrigas. Yo percibo en todo ello una voluntad oscura, una maniobra.

BATA.- Y, sobre todo, la ciudad. La ciudad canalla, infecta. No he visto nunca gente más inclinada al mal y más corrompida.

(Betti, 1952:56)

Es decir, la prensa, la política y la sociedad son los causantes de la angustia, del pesimismo y de la corrupción que se respira en todas partes; ese clima es el mismo que Ugo Betti incluye entre las paredes del Palacio de Justicia, ámbito en el que se mueven los personajes y del que parecen no poder desvincularse. Los personajes están encarcelados por sus propios tormentos individuales que extrapolan al resto de la sociedad y, más en concreto, a los personajes que les son más cercanos. Se trata de la lucha del hombre contra el hombre marcada por un sentimiento de angustia y de culpa del que no son capaces de liberarse. El único personaje de nombre reconocible es Elena, la hija de Vanan el Presidente del Tribunal; también es el único personaje capaz de tener sentimientos reconocibles desde un punto de vista estrictamente humano: siente un respeto y un amor sin medida por su padre y lo admira hasta el punto de creer firmemente en su inocencia cuando todos los hechos lo inculpan del crimen que se investiga. No sabemos si realmente se suicida o simplemente es objeto de una caída fortuita cuando se desploma por el hueco del ascensor tras conocer los hechos que, no sin cierta mala intención, le hacen ver algunos de los compañeros de su padre. Lo terrible es que el único personaje humano en todas sus dimensiones muere y con este personaje, con Elena,

“Transfer” VII: 1-2 (mayo 2012), pp. 126-134. ISSN: 1886-5542

mueren las esperanzas de que el mundo cambie y de que el clima angustioso se desvanezca.

Conclusiones

Corruzione al Palazzo di giustizia es un drama muy controvertido puesto que pone en cuestión la honestidad y la eficacia de la Justicia, uno de los pilares de cualquier estado moderno. La obra se estrenó en Roma en 1949 y en esos momentos Italia estaba viviendo un momento álgido en su papel como Estado de primera línea en Europa. Contaba ya con una Constitución que garantizaba los derechos de los ciudadanos, sin embargo Ugo Betti sitúa la acción dramática en un país extranjero, sin determinar.

La traducción española realizada por José Luis Alonso aparece en la revista *Teatro. Revista Internacional de la Escena* en 1952, cuando España está viviendo el sexto gobierno de España durante la dictadura franquista y los pocos intentos de apertura liberal son sofocados por el régimen. La censura está plenamente vigente y se hace extraño pensar que alguien como José Luis Alonso, un hombre de prestigio reconocido, haya osado traducir y publicar el drama de Ugo Betti. Es cierto que la acción dramática, como hemos dicho más arriba, no se sitúa en ningún país en concreto, pero la dinámica de los tribunales en España durante esos años tampoco revelaba la honestidad en los actos de justicia, por lo que la obra, leyéndola entre líneas, podría haber levantado las suspicacias de los censores. Tal vez el hecho de referirse a la Justicia Divina pueda haber llevado a la censura a ver en la obra un escarmiento, una confirmación de las ideas preconcebidas del Régimen, pero en cualquier caso, la obra de Ugo Betti es una clara denuncia de la corrupción y de la pobreza del espíritu humano movido por la angustia, las ansias de poder y el individualismo más atroz.

Referencias bibliográficas

ANTONUCCI, Giovanni (Roma: 1981). “La fortuna scenica del teatro di Betti”. En: AA. VV., *Ugo Betti*. Roma: Istituto di Studi Pirandelliani-Bulzoni.

“Transfer” VII: 1-2 (mayo 2012), pp. 126-134. ISSN: 1886-5542

BETTI, Ugo (1952). *Corrupción en el Palacio de Justicia*, Traducción de José Luis Alonso en *Teatro. Revista Internacional de la Escena*, Madrid (diciembre 1952), pp. 53-68

HERAS GARCÍA, Manuel (1998). “Ugo Betti dramaturgo”. En: ESPINOSA, Joaquín (ed.). *El teatro italiano*. Valencia: Universidad de Valencia, pp. 323-328

LUZI, Alfredo (1996), “Modernidad di Betti”. En: *Ugo Betti, letterato e drammaturgo*, Atti del Convegno di Macerata. Camerino: Università di Camerino, pp. 215

MARQUERÍE, Alfredo (1952). “Ugo Betti y el Neo-Simbolismo”, *Teatro. Revista internacional de la escena*. Diciembre 1952, pp. 53-54.

QUIRÓS ALPERA, Gabriel (2010). *Historia de la dirección escénica en España: José Luis Alonso*, tesis doctoral. Madrid- Londres.

s.a. (1974). *La Vanguardia Española*, jueves, 1 de agosto de 1974, página 5.

[http://www.treccani.it/enciclopedia/ugo-betti_\(Dizionario-Biografico\)](http://www.treccani.it/enciclopedia/ugo-betti_(Dizionario-Biografico))